

REACCIONES

Las reacciones ante la decisión de la libertad provisional de los cinco sujetos que agredieron sexualmente hace dos años a una joven de Madrid no se han hecho esperar, y han aparecido opiniones en diferentes medios de comunicación social del Gobierno de la nación, de las autoridades autonómicas, de distintos líderes políticos, de asociaciones públicas de todo tipo. En casi la totalidad de las declaraciones, las protestas airadas han sido unánimes. En efecto, la libertad provisional de los componentes de “La Manada” (¡vaya nombrecito!) ha herido a la sensibilidad de mucha gente, en ocasiones sin fijarse en cómo ha sido la razón de la decisión jurídica, creo que de la Fiscalía de Navarra. Incluso el Presidente de Castilla-La Mancha ha tomado la decisión de que su Consejo de Gobierno apruebe rápidamente el anteproyecto de ley “para una sociedad libre de violencia de género”, que pasará a ser debatida en Las Cortes Regionales.

Es curiosa tanta unanimidad a la hora de este último asunto, hasta el punto que la Directora del Instituto de la Mujer de nuestra Autonomía aseguró que todas las medidas incluidas dentro del proyecto de ley para una sociedad libre de violencia de género de Castilla-La Mancha “sí están dotadas presupuestariamente”. Nos gustaría que sucediera del mismo o parecido modo con el dinero para solucionar otros problemas urgentes en nuestra tierra. Este anteproyecto de ley parece que se va a convertir en una ley pionera, pues de este anteproyecto se dice que es el más avanzado de Europa. Preocupa, pues, a nuestros gobernantes la igualdad entre mujer y varón. Igualdad deseada y necesaria, sin duda, pues no es real hoy día.

Pero me preocupa que se pueda confundir “igualdad” con “ideología de género”, pues es claro que el anteproyecto de ley se apoya en esta corriente de pensamiento (ideología de género) casi exclusivamente para conseguir la deseada igualdad entre los sexos. En la ideología de género, el cambio del concepto *género* por *sexo*, cada vez más presente en nuestra sociedad, no traerá la igualdad, sino la confusión a base de eufemismos e incapacidad para solucionar el aberrante problema de que un varón mate a una mujer por creer que tiene derecho sobre ella por ser simplemente “el macho”, o sea su esposo, su pareja de hecho, o no acepte la separación o el divorcio interpuesto por ella. La igualdad entre los sexos es algo más profundo, que necesita una reflexión antropológica seria y decisión de educar en igualdad desde que somos pequeños. Y el tema está en que una mala solución de este asunto no perjudica solo a la Iglesia, sino a la vida social en general (cfr. Papa Francisco, *La alegría del Evangelio*, 61).

Esa confusión entre igualdad e ideología de género, que se pone en marcha, significa que es decantarse por un cierto pensamiento único respecto a lo que es el ser humano, y cerrarse a otras soluciones, que eviten violencia, agresiones, muertes, e incluso el desnivel salarial entre hombre y mujer. El ultrafeminismo no es la solución; es preciso la cooperación entre los sexos, respetando las lógicas diferencias entre mujer y varón; aceptar estas diferencias nada impide exigir la igualdad entre ellos.

He leído que la actual ministra de Justicia, cuando se le preguntó por esa libertad provisional a los, por otro lado, impresentables miembros de La Manada, afirmó, refiriéndose a los jueces, que hace falta “reformas mentales” y “desarrollo de una perspectiva de género”. ¿No es peligroso afirmar que los jueces necesitan “reformas mentales”? Reformas sí son necesarias, pero ¿” reformas mentales”, precisándose además de “desarrollo de una perspectiva de género”? He aquí un nuevo dogma de fe laica: “perspectiva de género”, para solucionar, como ingeniería social todos los problemas morales.

Uno se pregunta: ¿esta ingeniería social puede solucionar cuantos problemas genera una sexualidad entregada al naturalismo instintivo? Cuando se han declarado abolidas todas las virtudes domésticas y se acepta incluso la pornografía como objeto de consumo, ¿cómo se solucionarán las consecuencias de esa permisividad? ¿Con ideología de género pura y dura? No me parece posible por improbable. No, desde luego, desde la perspectiva de género, que parece ahora como el bálsamo de “Fierabrás”.

Y no olvidemos que en ese anteproyecto de ley existe una asignatura de implantación obligatoria cuyo contenido y currículo está repleto de ideología de género. Bienvenida sea la lucha en favor de la igualdad, pero no de este modo. Pienso que es un camino seguro para un pensamiento único, que no tiene base antropológica suficiente.

+Braulio Rodríguez Plaza, arzobispo de Toledo. Primado de España